

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Primero.- Realizada por el Tribunal de la convocatoria, en reuniones celebradas los días 20 de septiembre y 10 de octubre de 2023, la baremación de méritos aportados por los aspirantes, y según lo establecido en el apartado "1.B. Fase de Concurso" de las bases específicas, la puntuación máxima alcanzable en la fase de concurso será de 100 puntos, según el siguiente detalle.

B.1) Experiencia profesional (hasta un máximo de 60 puntos)

1.a) Por experiencia en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, Subescala, Clase y Denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como funcionario interino y/o laboral temporal del Ayuntamiento de Alcantarilla, a razón de 0,750 puntos por mes. Hasta un máximo de 60 puntos.

1.b) Por experiencia, en cualquier administración pública distinta al Ayuntamiento de Alcantarilla, como funcionario interino o personal laboral temporal en plazas del mismo grupo y subgrupo o nivel de titulación de la Escala o Cuerpo, Subescala, clase, Categoría Profesional y denominación, a razón de 0,187 puntos por mes. Hasta un máximo de 60 puntos

B.2) Otros méritos (hasta un máximo de 40 puntos, siendo posible alcanzar el máximo de puntuación con cualquier de los siguientes apartados o combinación de ellos).

B.2.2) Idiomas.

B.2.3) Formación.

Por todo ello este Tribunal ha acordado publicar la puntuación obtenida en la fase de concurso por las personas aspirantes que han participado en la presente convocatoria:

Apellidos y Nombre	Experiencia Profesional Apdo. B.1 (Máx 60 pts)		Otros méritos Apdo.B.2 (Máx 40pts)		Total Fase Concurso (Max 100 pts)
	1.a)	1.b)	B.2.2	B.2.3	
BELMONTE SÁNCHEZ JOAQUÍN	60	0	0	40	100
COSTA CASCALES BENITO	60	0	0	40	100
FERNÁNDEZ CÁNOVAS JESÚS	4,50	0	0	0	4,50
FERNÁNDEZ NICOLÁS ANTONIO SILVESTRE	2,25	0	0	40	42,25
GIGANTO DEL GALLEGO PABLO	0	11,59	0	40	51,59
GUILLEN GOMEZ MIGUEL ANGEL	14,25	0	0	0	15,25
HERNÁNDEZ MACANÁS PEDRO JOSÉ	14,25	0	0	40	54,25
HORTELANO PLANES JAVIER	0	0	0	40	40
LIZA ABELLAN MARIA	0	0	0	40	40
LOPEZ SANCHEZ ALBERTO	0	0	0	40	40
MARTINEZ MATEO JUAN	0	0	0	40	40
MARTÍNEZ MATEO MANUEL	0	0	0	40	40
RODRIGUEZ VIDAL ANDRES	0	0	0	40	40

Segundo.- Finalizado el proceso selectivo, y según lo establecido en la base séptima de las bases generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, este Tribunal eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento, como Oficial de Oficios del Ayuntamiento de Alcantarilla, de los candidatos **D. BENITO COSTA CASCALES** y **D. JOAQUÍN BELMONTE SÁNCHEZ** al haber obtenido las dos mayores puntuaciones en el proceso selectivo.

Los aspirantes propuestos deberán aportar dentro de los 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, los aspirantes no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad, en su caso.

Aportados los documentos se procederá al nombramiento de los aspirantes por el órgano competente. Dicho nombramiento deberá ser publicado en el diario oficial correspondiente.

El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales a contar desde la fecha de la resolución de nombramiento.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base novena de las bases generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, este proceso no genera bolsa de trabajo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROTECCIÓN DE DATOS

El presente listado contiene datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos. La única finalidad de los mismos es dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de selección y de notificación a los participantes.

Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

